

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

Asunción, 10 de enero de 2025

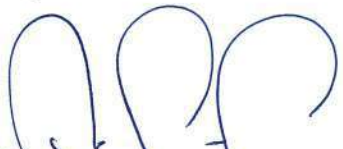
A.G.P.E. PR. N° 48/2025

Señor Ministro

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, a objeto de remitir adjunto el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), en medio digital, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, conforme a lo establecido en el Decreto N° 1.092/2024 Anexo "A" **Art. 296.- Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria**, inciso 1. **b) Informe de Cierre**, que establece: "Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual, un único informe, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), según formato establecido por el MEF".

Hago propicia esta oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi distinguida consideración.



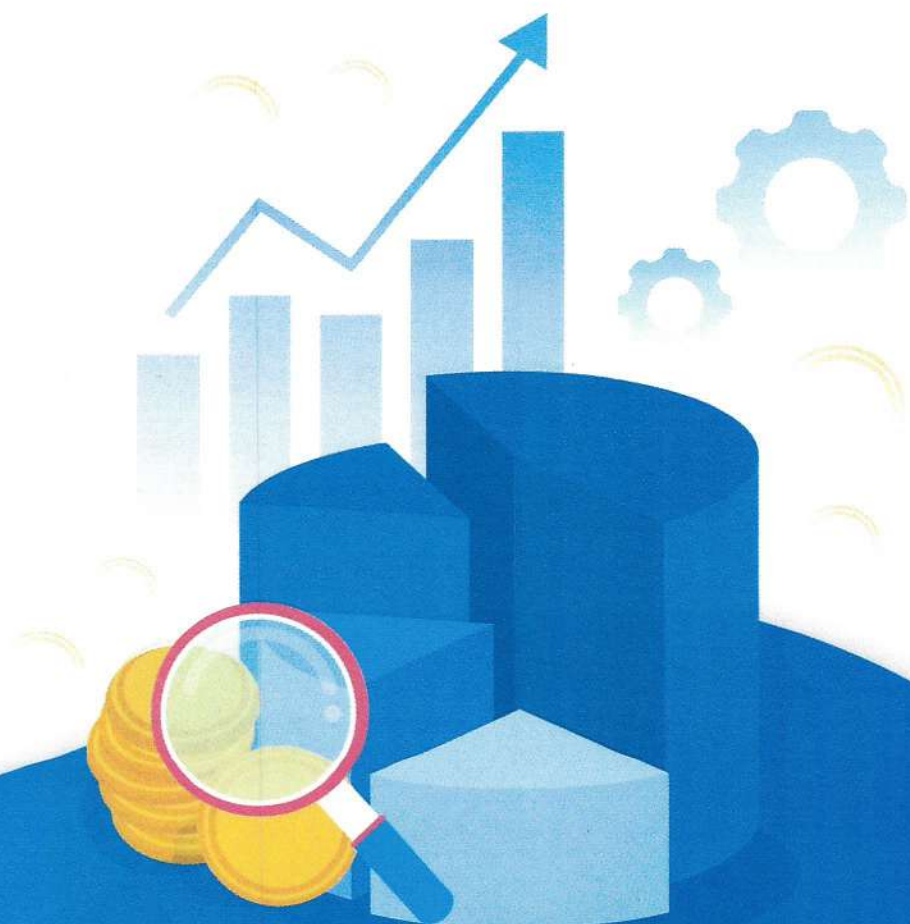

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Encargado de Despacho
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Resolución AGPE N° 01/2025

A Su Excelencia
Don César Ibarrola Cano, Ministro
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República
E. S. D.

Balance Anual de Gestión Pública

Auditoría General del Poder Ejecutivo

2024



ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	2
GLOSARIO DE TÉRMINOS	4
PRESENTACIÓN.....	5
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes	6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	7
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	7
III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO.....	10
III.1 DESAFIO FUTURO.....	10
III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2023	11
ANEXO I.....	12
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria	12
ANEXO II.....	18
➤ Recursos Humanos	18



Vallejos F.
Econ. Ana Luisa Vallejos F.
Directora Financiera
Auditoría General del Poder Ejecutivo



Rogelio Cáceres Báez
Rogelio Cáceres Báez
Director General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo

SIGLAS

AGPE:	Auditoría General del Poder Ejecutivo
AII:	Auditoría Interna Institucional
APAPP:	Asociación Paraguaya de Presupuesto Público
ASIP:	Asociación Internacional de Presupuesto Publico
BAGP:	Balance Anual de Gestión Pública
BCP:	Banco Central del Paraguay
BNF:	Banco Nacional de Fomento
CGR:	Contraloría General de la República
CLAI:	Congreso Latinoamericano de Auditoría Interno
CONAI:	Congreso de Auditoría Interna
DGAF:	Dirección General de Auditoría Forense
DGCI:	Dirección General de Control Interno
DGCSAII:	Dirección General de Coordinación y Seguimiento de la Auditoría Interna Institucional – AII
DGPE:	Dirección General de Planificación y Evaluación
DNCP:	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
FLAI:	Fundación Latinoamericana de Auditores Internos
FONACIDE:	Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo
IAIPY:	Instituto de Auditores Internos de Paraguay
MAI:	Máxima Autoridad Institucional
MEC:	Ministerio de Educación y Ciencias
MECIP:	Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay
MEF:	Ministerio de Economía y Finanzas
MERCOSUR:	Mercado Común del Sur
OCDE:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEE:	Organismos y Entidades del Estado
OEPE:	Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo
PAAC:	Plan Anual de Auditoría Consolidado
PEI:	Plan Estratégico Institucional
PETROPAR:	Petróleos Paraguayos
PGR:	Procuraduría General de la República
PM:	Plan de Mejoramiento
PND:	Plan Nacional de Desarrollo
PTA:	Plan de Trabajo Anual


Econ. Ana Luisa Vallejos F.
Directora Financiera
Auditoría General del Poder Ejecutivo


Rogelio Cáceres Báez
Director General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo

REOGCI:	Reunión Especializada de Organismos Gubernamentales de Control Interno del MERCOSUR
RRHH:	Recursos Humanos
SCI:	Sistema de Control Interno
SIAGPE:	Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo
SIGEN:	Sindicatura General de la Nación



Econ. Ana Luisa Vallejos F.
Directora Financiera
Auditoría General del Poder Ejecutivo



Dx Rogelio Cáceres Pérez
Director General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Informe de Auditoría: Opinión escrita y otras observaciones del auditor acerca de un conjunto de estados financieros como resultado de una auditoría financiera o de regularidad o de hechos puestos de manifiesto por el auditor al término de una auditoría operacional de gestión.

Supervisión y Apoyo a los Trabajos de las AII: Supervisar los trabajos de Auditoría a través del SIAGPE, referente a la aplicación de las normas, métodos, procedimiento de auditoría y del Manual de Auditoría Gubernamental ejecutados por las Auditorías Internas Institucionales de los OEPE.

Informe de Rendición de Cuentas FONACIDE: Realizar la verificación documental de las rendiciones de cuentas remitidas por las Gobernaciones y Municipalidades, emitir los informes correspondientes sobre su razonabilidad y remitirlos a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Informe de Verificaciones In Situ de Obras: Verificar la existencia y la ejecución física de los proyectos conforme a las especificaciones técnicas y su coincidencia con los avances de trabajos descriptos en las planillas de cómputos métricos y presupuestos respectivamente, emitir los informes correspondientes y remitirlos a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Evaluación de Control Interno de los OEPE: Informe de Implementación y Evaluación donde se mide el Nivel de Madurez del SCI de los OEPE, a través de la Norma de Requisitos Mínimos – MECIP 2015, en base a los documentos proporcionados por las Entidades auditadas.

Supervisión en la elaboración del PTA: Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Auditoría General del Poder Ejecutivo el cual se carga en el SIAGPE.

Plan Anual de Auditoría Consolidado: Consolidar los Planes de Trabajos Anuales de las AII y de las Direcciones Técnicas de la AGPE, aprobados por las Máximas Autoridades mediante acto administrativo.

Evaluación al Cumplimiento de las Funciones de la AII: Seleccionar los Auditores Internos Institucionales para la Evaluación correspondiente conforme a las normativas establecidas en los Decretos Nros.: 1.249/2003, 10.883/2007, 7.271/2017, 7.469/2022, y las Resoluciones de la AGPE Nros.: 290/2017, 375/2022 y 67/2024.

Supervisión al Grado de Cumplimiento del PTA de la AII: Analizar los Informes Semestrales de las AII, donde se comparan los productos ejecutados, en base a lo planificado y aprobados por el PTA dentro del SIAGPE.

Informe del Nivel de Cumplimiento de las Recomendaciones de los órganos de control interno y externo (Anexo II); Grado de Avance de la Ejecución de los Planes de Mejoramiento (Anexo III): Los informes analizados son suministrados por los OEPE, quienes elaboran los planes de mejoramiento y cargan las evidencias del cumplimiento de las acciones, todo a través del SIAGPE.

Informe Forense: Proceso en el cual la DGAF emite informe en relación a las auditorías en los OEPE donde evalúa si hechos derivados o denunciados constituyen faltas administrativas y/o punibles.

Dictamen: La DGAF emite Dictamen como resultado del análisis de los indicios de hechos ilícitos y las evidencias obtenidas durante el proceso de auditoría.



Vallejos
Econ. Ana Luisa Vallejos F.
Directora Financiera
Auditoría General del Poder Ejecutivo



Rogelio Cáceres Báez
Econ. Rogelio Cáceres Báez
Director General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo

PRESENTACIÓN

La Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE), en el Ejercicio Fiscal 2024, se encuentra enmarcado dentro de los ejes y objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030, cuyo lineamiento corresponde a “*Modernizar la Administración Pública*” (4.2). Es un Órgano de Control, técnico - normativo y de supervisión de las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo (OEPE). Tiene a su cargo realizar auditorías a los OEPE, para una mayor contribución a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos; así como reglamentar y supervisar el funcionamiento de las AII, fortalecer la efectividad del Control Interno y el cumplimiento de las recomendaciones que deriven de los procesos de Control Externo (Contraloría General de la República y Auditorías Externas Independientes) y del Control Interno (AII) en los Organismos y Entidades, a fin de fortalecer el logro de los objetivos de las distintas instituciones.

En esta tarea, remite informes al Presidente de la República según la periodicidad establecida en las disposiciones reglamentarias, informando sobre el cumplimiento de la planificación de auditorías anuales de las AII, nivel de ejecución, resultados de las Auditorías Internas, cumplimiento de los planes de mejoramiento y efectividad, utilizándose para estas tareas, el Sistema Integrado de la AGPE (SIAGPE).

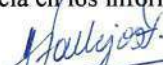
La Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE) es el Organismo responsable de la evaluación de la aplicación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), así como también es competente para el diseño, desarrollo y normatización técnica del Control Interno y de las Auditorías Internas de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo (OEPE). Para el logro de dicho objetivo, promueve la concienciación de los administradores sobre la importancia del Control Interno, como elemento de gestión transparente, aplicados por cada institución en cumplimiento de sus obligaciones y competencias, de esta manera lograr la eficacia y la eficiencia en el desempeño de sus funciones.

En el ámbito del Control de las Rendiciones de Cuentas del FONACIDE, realiza verificaciones documentales y verificaciones in situ de obras, relacionadas al uso de los fondos transferidos a Municipios y Gobernaciones, en el marco de la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”.

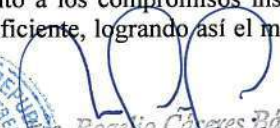
Además, para una evaluación de eficiencia del Sistema de Control Interno (SCI), ha adoptado la Norma de Requisitos Mínimos-MECIP 2015, facilitando la carga documental en el Portal del que se dispone para el efecto, publicando de manera periódica en la Web el informe del Grado de Madurez del Sistema de Control Interno de los OEPE. Igualmente, se cuenta en la Web con un Portal de Denuncias, así como un correo, que facilitan el contacto con la ciudadanía.

Finalmente, cabe resaltar que se ha cumplido con la meta propuesta, y entregado informes precisos en tiempo y forma, en base a los requerimientos específicos de la Presidencia de la República, enmarcados dentro de las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), en cumplimiento a las normativas vigentes y considerando las necesidades manifestadas por las distintas instituciones, abarcando 105 Instituciones dependientes del Poder Ejecutivo, dando cumplimiento a los compromisos institucionales que contribuyen a la realización de los trabajos en forma más eficaz y eficiente, logrando así el mejor control y la mayor transparencia en los informes elaborados.




Econ. Ana Luisa Vallejos F.
Directora Financiera
Auditoría General del Poder Ejecutivo




Rogelio Cáceres Bdez
Director General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La AGPE, como órgano de control interno del Poder Ejecutivo, tiene a su cargo realizar auditorías a los Organismos y Entidades dependientes de dicho poder del Estado y el control es deliberado, a posteriori, de conformidad con la reglamentación pertinente y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. También se encarga de reglamentar y supervisar el funcionamiento de las AII.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024 – 2028 de la AGPE, se encuentra enmarcada dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2030 en el Objetivo Estratégico “Modernizar la Administración Pública”, Objetivo Específico 4.2.5. “Asegurar la transparencia y eficiencia gubernamental”. También se vincula a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el ODS 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”. En la estructura Programática 1 – Presupuesto de Programa Central, 1 – Programa Central, 8 - Control de la Gestión del Poder Ejecutivo.

Conforme a lo establecido en el Decreto N° 7.469/22 “*POR EL CUAL SE ACTUALIZAN LAS FACULTADES, COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES Y MARCO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO EN LOS ARTÍCULOS 7°, 8° Y 9° DEL DECRETO N° 10.883/2007*” y normativas concordantes, la AGPE debe relacionarse con las Auditorías Internas de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo, en el marco de la coordinación y supervisión de sus funciones y actividades, incluyendo la consolidación del Plan Anual de Auditoría y de las recomendaciones de mejoras, evaluando su cumplimiento e informando periódicamente al Presidente de la República sobre el cumplimiento de las obligaciones y resultados de las auditorías internas, con respecto a los hallazgos y el cumplimiento de recomendaciones.

En el marco del monitoreo, control y revisión de la Rendición de Cuentas de los Recursos de FONACIDE, transferidos a las Gobernaciones y Municipalidades, la AGPE realiza procedimientos de verificación documental y física de las inversiones de los recursos a los que hace referencia la Ley N° 4758/2012.

La AGPE ha adoptado una gestión basada en procesos y riesgos, implementando el Modelo Estándar de Control Interno (MECIP) y alineándose con las Normas de Requisitos Mínimos-MECIP:2015. Este enfoque permite identificar, evaluar y mitigar los riesgos inherentes a las operaciones, asegurando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.




Econ. Ana Luisa Vallejos F.
Directora Financiera
Auditoría General del Poder Ejecutivo




Rogelio Cáceres Báez
General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

- Informes de Auditoría
- Supervisión y Apoyo a los trabajos de las AII.
- Evaluación al Control Interno de los OEPE.
- Informe de Rendición de Cuentas FONACIDE.
- Informe de Verificaciones In Situ de Obras.
- Supervisión en la elaboración del PTA.
- PTA Consolidado.
- Evaluación al Cumplimiento de las Funciones de la AII.
- Supervisión al Grado de Cumplimiento del PTA de las AII – Informe Consolidado Semestral.
- Supervisión al Grado de Cumplimiento del PTA de las AII – Informe por Institución.
- Informe del Nivel de Cumplimiento de las Recomendaciones de los órganos de control interno y externo (Anexo II); Grado de Avance de la Ejecución de los Planes de Mejoramiento (Anexo III).
- Asistencia Técnica a las AII de los OEPE.
- Informes forenses / Dictámenes



Econ. Ana Luisa Vallejos F.
Directora Financiera
Auditoría General del Poder Ejecutivo



Rogelio Cáceres Baez
Director General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo

ALGUNOS CONVENIOS, ACUERDOS, MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO			
Institución	Objetivos	Fecha	Vigencia
Memorándum de Entendimiento – SIGEN	Programas de visitas, formación y capacitación de recursos humanos. Proyectos de cooperación y asistencia técnica. Investigaciones y estudios sobre distintos aspectos de la problemática en materia de control fiscal, auditoría y administración del talento humano. Intercambio de información técnica y académica. Otro tipo de actividad que LAS PARTES entiendan oportuno y conveniente.	14/11/2024	2 años
Convenio de Cooperación Interinstitucional – PETROPAR	Asistencia Técnica y Profesional reciproca a fin cooperar en las ejecuciones de proyectos dentro de sus objetivos y competencias, ajustados a soluciones técnicas adecuadas para ambas instituciones; Intercambio de experiencias y soportes de herramientas tecnológicas e informáticas de extracción y análisis de datos aplicados a auditoría; Coordinar acciones para la utilización conjunta de RRHH, infraestructura y herramientas tecnológicas que permita optimizar y maximizar los servicios en beneficio de las Entidades; y, Desarrollar temporariamente y conforme a disponibilidades de RRHH de la AGPE y PETROPAR, sistemas eficientes de servicios, con el objeto de internalizar los beneficios tangibles e intangibles de los proyectos encarados, y asimismo formar, capacitar y adiestrar a funcionarios y técnicos del área.	25/07/2024	1 año
Convenio Marco de Cooperación MEF, PGR, DNCP, CGR, Superintendencia de Seguros del BCP	Renovar los compromisos asumidos en el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN de la Red Nacional de Supervisión de Contratos Públicos, incluir nuevos actores estratégicos, estableciendo un mecanismo para promover y fortalecer la cooperación técnica horizontal entre las partes, estableciendo para el efecto canales de comunicación concretos, líneas de acción destinadas a la transmisión eficaz de conocimientos e información clave, así como la identificación y adopción de mejores prácticas para el control, verificación y transparencia en la ejecución de los contratos públicos.	12/04/2024	Revisión cada 2 años
Convenio de Cooperación Interinstitucional – BNF	Coadyuvar en el saneamiento de la economía de los funcionarios permanentes y contratados de la ENTIDAD, también llamados beneficiarios, a través de la compra de deudas de los mismos.	08/04/2024	1 año
PETROPAR – Convenio N° 093/2024	Establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes para la contratación del suministro de productos derivados de petróleo y biocombustibles.	04/04/2024	Hasta el consumo final



Con. Ana Luisa Vallejos F.
Directora Financiera
Auditoría General del Poder Ejecutivo

[Firma manuscrita]



Rogelio Caceres Báez
Director General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Convenio Marco de Cooperación – CGR	Trabajar de manera armónica y consensuada en los aspectos de mejora del Control Interno y Externo, como herramienta de gestión orientada al logro de los objetivos institucionales de los OEE y al cuidado del patrimonio público. Desarrollar las tareas coordinadamente a partir de la fecha de suscripción del Convenio Marco, conforme a las competencias que la Constitución y la Ley otorga a la CGR frente a las instituciones fiscalizadas; y, la AGPE para las entidades previstas en el marco de su actuación. Conformar un equipo de trabajo interinstitucional, cuyos coordinadores serán designados por las Máximas Autoridades de ambas entidades y elaborar un plan de trabajo sobre las necesidades determinadas por las partes. Coordinar a través de los responsables institucionales las funciones de seguimiento, organización y comunicaciones que se realicen entre las partes. De igual forma, estarán a cargo del tratamiento de solución de controversias derivadas de la interpretación y cumplimiento del presente Convenio. Determinar los cambios, mejoras o actualizaciones al modelo de evaluación u otras cuestiones consideradas relevantes y desarrollar los trabajos tendientes a la implementación de dichas mejoras a través del equipo de trabajo interinstitucional. Brindar asistencia técnica, capacitación y apoyo en las materias de su especialidad y competencia con realización de cursos o talleres enfocados a compartir e intercambiar experiencias para el mejor desarrollo de las actividades de control.	08/03/2024	5 años
Acuerdo Específico – CGR	Evaluar conjuntamente el grado de implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno MECIP:2015 en las instituciones públicas de la República del Paraguay, dentro del ámbito de competencia de cada institución parte.	08/03/2024	5 años

Fuente: Memorando SG N° 25/2024.


Econ. Ana Luisa Vallejos F.
Directora Financiera
Auditoría General del Poder Ejecutivo


Rogelio Cáceres Báez
Director General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo

III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO

III.1 DESAFIO FUTURO

En el siguiente cuadro se observa la distribución de productos planificados por las áreas misionales de la AGPE, para el Ejercicio Fiscal 2025.

PLAN DE PRODUCTOS DE LAS ÁREAS TÉCNICAS DE LA AGPE - AÑO 2025

ÁREAS TÉCNICAS	PLANIFICADO 2025
DGPE	225
Supervisión de la Elaboración del Plan Anual de Auditoría de las AII	96
Consolidación del Plan Anual de Auditoría de las AII	1
Supervisión del Grado de Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de las AII	107
Evaluación del cumplimiento de las Funciones de la Auditoría Interna Institucional	21
DGCI	648
Auditoría a Instituciones dependientes del Poder Ejecutivo	7
Supervisión y Apoyo a las Auditorías Internas Institucionales	64
Verificación Documental del Fondo de Capital y Alimentación Escolar	480
Verificación de Obras	48
Verificación de Almuerzo Escolar	48
Evaluación del SCI de los OEPE	1
DGCS	71
Seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones, a través de la verificación de los planes de mejoramiento de los OEPE (Anexo II y III)	2
Seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones, a través de la verificación de los planes de mejoramiento de los OEPE	59
Asistencia Técnica a las Auditorías Internas Institucionales de los OEPE	10
DGAF	4
Identificación de observaciones y hallazgos relevantes en los informes de auditoría	2
Profundización de Indicios de hechos punibles	2
TOTAL DE PRODUCTOS PLANIFICADOS	948

Fuente: Planilla consolidada Plan de Productos de las Áreas Técnicas de la AGPE de la DIPE.



Econ. Ana Luisa Vallejos F.
Directora Financiera
Auditoría General del Poder Ejecutivo



Ing. Rogelio Caceres Bdez
Director General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo

III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2023

La AGPE ha demostrado una gran capacidad de adaptación al realizar ajustes en sus objetivos y procedimientos, vinculándolos al PEI 2024-2028. Como resultado de esta flexibilidad, hemos superado las metas propuestas en el BAGP 2023 y aumentado la producción en diversas áreas misionales, contribuyendo de manera efectiva al cumplimiento de las prioridades del Gobierno Nacional y al bienestar de la población.



Econ. Ana Luisa Vallejos F.
Directora Financiera
Auditoría General del Poder Ejecutivo



Rogelio Cáceres Báez
Director General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo

ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria

Estructura Presupuestaria

Programa: 1 Presupuesto de Programa Central
Programa: 1 Programa Central
Actividad: 8 Control de la Gestión del Poder Ejecutivo

Dirección General de Planificación y Evaluación

- 103 (ciento tres) Instituciones supervisadas – Supervisión en la Elaboración del PTA de las Instituciones.
- 1 (un) Informe – Plan Anual de Auditoría Consolidado (PAAC).
- 20 (veinte) Informes – Evaluación al Cumplimiento de las Funciones de las AII.
- 2 (dos) Supervisión Grado de Cumplimiento del PTA de las AII – Informes Semestrales. (consolidado)
- 170 (ciento setenta) Informes – Supervisión sobre el Grado de Cumplimiento del PTA de las AII. (por Institución)

Cabe resaltar que, del universo de 105 Instituciones del Poder Ejecutivo, 104 AII oficializaron su PTA dentro del SIAGPE, conforme al Decreto N° 1249/2003, lo cual representa el 99% de las AII, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Con respecto al PAAC para el 2025, fue aprobado por Resolución AGPE N° 498/2024, y remitido al Presidente de la República para conocimiento y aprobación por Decreto.

La Supervisión sobre el Grado de cumplimiento del PTA de las AII (Informe consolidado e Informes por Institución), realizada en base a los informes recibidos, corresponden al 2° Semestre del Ejercicio Fiscal 2023 y 1° Semestre del Ejercicio Fiscal 2024.

Así también, se realizó asistencia técnica, inducción y actualización para la utilización del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE), a 38 (Treinta y ocho) Auditorías Internas Instituciones de los siguientes OEPE:

1. Agencia Espacial del Paraguay
2. Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
3. Cañas Paraguayas S.A.
4. Comisión Nacional de Telecomunicaciones
5. Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
6. Dirección Nacional de Migraciones
7. Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
8. Dirección Nacional del Transporte
9. Gobernación de Alto Paraguay
10. Gobernación de Alto Paraná
11. Gobernación de Amambay
12. Gobernación de Caazapá
13. Gobernación de Concepción



Econ. Ana Luisa Vallejos F.
Directora Financiera
Auditoría General del Poder Ejecutivo



Econ. Rogelio Cáceres Báez
Director General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo

14. Gobernación de Itapúa
15. Gobernación de Misiones
16. Gobernación de Pdte. Hayes
17. Instituto Nacional de Cooperativismo
18. Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
19. Instituto Nacional de Estadística
20. Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
21. Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo
22. Instituto Paraguayo del Indígena
23. Ministerio de Agricultura y Ganadería
24. Ministerio de Defensa Nacional
25. Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
26. Ministerio de Relaciones Exteriores
27. Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social
28. Orquesta Sinfónica Nacional
29. Policía Nacional
30. Procuraduría General de la República
31. Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario
32. Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales
33. Secretaría Nacional de Cultura
34. Secretaría Nacional de Deportes
35. Secretaría Nacional de la Juventud
36. Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las personas con discapacidad
37. Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
38. Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República



Econ. Ana Luisa Vallejos F.
Directora Financiera
Auditoría General del Poder Ejecutivo



Econ. Rogelio Cáceres Pérez
Director General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Dirección General de Coordinación y Seguimiento de la AII

Informe Cuantitativo	Conforme al Plan de Trabajo de la DGCS correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, se ha cumplido con los 87 productos planificados
	66 (sesenta y seis) Informes de Seguimiento: 65 (sesenta y cinco) remitidos a los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo (OEPE) y 1 (un) Informe de Seguimiento a las Recomendaciones emitidas por la AGPE remitido a la MAI.
	19 (diez y nueve) Asistencias Técnicas realizadas a las Auditorías Internas Institucionales de los OEPE, referente al uso del Módulo del Seguimiento (PMI) del Sistema Integrado de la Auditoría del Poder Ejecutivo.
	2 (dos) Informes Semestrales presentados a la Presidencia de la República en el mes de febrero/2024 y agosto/2024, informado sobre el Nivel de cumplimiento de las recomendaciones de los Órganos de Control Interno y Externo (Anexo II) y el Grado de Avance de la Ejecución de los Planes de Mejoramiento (Anexo III).
Informe Cualitativo	a) Las Auditorías Internas Institucionales han informado el cumplimiento de 13.059 recomendaciones, a través del cumplimiento de las acciones de mejora de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo, al 1er. Semestre/2024.
	b) La Dirección ha tomado las medidas pertinentes a fin de mejorar los resultados obtenidos del seguimiento de los planes de mejoramiento de antigua data. Para el efecto, se realizaron en el mes de agosto/2024, 4 (cuatro) reuniones, convocando a 78 (setenta y ocho) instituciones dependientes del Poder Ejecutivo, y en las que participaron 106 (ciento seis) funcionarios de las diferentes instituciones. Actualmente el trabajo realizado se enmarca en lo establecido en la Circular AGPE N° 03 de fecha 21/08/2024, y se ha extendido hasta finales del mes de diciembre del año 2024.
	c) Se han realizado Verificaciones In Situ en los Departamentos de Alto Paraná (Minga Guazú, Presidente Franco y Hernandarias) y Caaguazú (San José de los Arroyos, Juan Eulogio Estigarribia y Distrito de Caaguazú), a fin de verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Educación y Ciencias - MEC.
Logros relevantes	a) En forma conjunta con la Dirección General de Planificación y Evaluación y la Dirección General de Control Interno, se realizaron 12 (doce) asistencias técnicas sobre el uso del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE).
	b) A la fecha, 35 (treinta y cinco) instituciones han adoptado las medidas necesarias para optimizar el seguimiento de los planes de mejoramiento de antigua data.

Fuente: Memorándum DGCS N° 79/2024.


Econ. Ana Luisa Vallejos F.
Directora Financiera
Auditoría General del Poder Ejecutivo


Dc. Rogelio Cáceres Báez
Jefe del Control de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Dirección General de Control Interno

- 8 (ocho) Informes de Auditorías.
- 63 (sesenta y tres) Supervisión y Apoyo a las AII.
- 13 (trece) Asistencias técnicas para apoyar a las AII
- 114 (ciento catorce) Instituciones con informes de Evaluación al Control Interno de los OEPE.
- 759 (setecientos cincuenta y nueve) Informes de verificación documental de la Rendición de Cuentas de los fondos de FONACIDE, de las Gobernaciones y Municipalidades.
- 30 (treinta) Informes de verificaciones in situ de obras, ejecutadas con fondos de FONACIDE, por las Gobernaciones y Municipalidades, en base a las rendiciones de cuentas remitidas.

Las Auditorías ejecutadas corresponden a las siguientes instituciones:

- Instituto de Previsión Social, según Resolución AGPE N° 385/2023.
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Resolución AGPE N° 386/2023.
- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, según Resolución AGPE N° 500/2023.
- Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A., según Resolución AGPE N° 12/2024.
- Ferrocarriles del Paraguay S.A., según Resolución AGPE N° 62/2024.
- Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal, según Resolución AGPE N° 87/2024.
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Resolución AGPE N° 236/2024.
- Viceministerio de Economía y Planificación, según Resolución AGPE N° 302/2024.

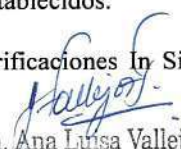
Por cada Auditoría realizada, se han emitido observaciones y recomendaciones, a fin de diseñar e implementar un PM, para que, a través de las AII, los responsables de las áreas intervinientes elaboren acciones de mejoras a ser cumplidas a corto plazo, que permitan corregir los hallazgos y deficiencias detectadas.

Respecto a la Supervisión y Apoyo a las AII, se realizaron reuniones con las instituciones supervisadas para analizar debilidades y se brindaron recomendaciones de mejoras, a fin de asegurar el cumplimiento de normativas y promover la mejora continua en la gestión de carga del SIAGPE, con enfoque integral en los procesos de auditoría interna, análisis detallado y la formulación de recomendaciones para mejorar su eficiencia y cumplimiento normativo.

En cuanto a la evaluación al control interno de los OEPE, se ha logrado la evaluación del 100% de las Instituciones en cuanto al nivel de madurez del Sistema de Control Interno de la Norma de Requisitos Mínimos, mediante un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la AGPE y la CGR.

De acuerdo con la verificación documental de las Rendiciones de Cuentas de FONACIDE realizadas, se constató que el 39% de las rendiciones de cuentas evaluadas contenían observaciones. Sin embargo, es importante destacar que la mayoría de estas observaciones fueron subsanadas por las entidades responsables en el transcurso del periodo analizado. El 61% restante de las rendiciones se presentó sin observaciones, cumpliendo con todos los requisitos establecidos.

Así mismo, se realizaron verificaciones In Situ un total de 73 Obras, las que corresponden a 12 Municipios y 8 Gobernaciones.


Econ. Ana Luisa Vallejos F.
Directora Financiera
Auditoría General del Poder Ejecutivo


Lic. Rosalio Alcázar Pérez
Director General de Planeación y Finanzas
Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) 2023
15

Mediante la verificación documental de los legajos de Rendiciones de Cuentas y las verificaciones de obras, a las Gobernaciones y Municipalidades, se ha podido informar a la Dirección General de Contabilidad Pública que las mismas reúnen los requisitos establecidos en las normas legales y reglamentarias vigentes, lo cual contribuye al correcto uso y a la transparencia de los recursos provenientes del FONACIDE, que las instituciones ejecutan en beneficio de la sociedad.

Dirección General de Auditoría Forense

- 4 (cuatro) Informes de Auditoría / Dictámenes

En cuanto al análisis de los informes finales recepcionados de las diferentes instancias de control: Auditoría Interna Institucional, Auditoría General del Poder Ejecutivo, Contraloría General de la República, entre otros, se han identificado hallazgos con indicios de hechos punibles en 14 (catorce) instituciones, de los cuales 4 (cuatro) fueron profundizados.



Econ. Ana Luisa Vallejos F.
Directora Financiera
Auditoría General del Poder Ejecutivo



Lic. Rogelia Cáceres Bóez
Directora General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Otros logros de la AGPE

REOGCI

La AGPE ha participado activamente en las ediciones XXII y XXIII de la Reunión Especializada de Organismos Gubernamentales de Control Interno del MERCOSUR (REOGCI), ambas se realizaron en la modalidad virtual, en los meses de junio y noviembre de 2024, respectivamente.

En la primera reunión, las presentaciones fueron en tres paneles: el primer sobre "Control de los contratos públicos", el segundo sobre "Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno" y el tercer "Avances en Materia de Control Interno", en el cual se presentaron y debatieron importantes desarrollos y mejores prácticas en este ámbito.

En la segunda reunión, el Ministro-Auditor General, Econ. Alberto Cabrera Villalba, y el Director General de Tecnologías de la Información y Comunicación, Lic. Carlos Montiel, representaron a Paraguay con presentaciones enfocadas en la protección de derechos de poblaciones vulnerables y los desafíos de la transformación digital en el ámbito gubernamental. La participación de todos los directores generales de las áreas misionales enriqueció los debates y fortaleció la colaboración regional.

Capacitaciones

En base a la planificación de capacitaciones del ejercicio, se han ejecutado el 70%, llegando a 80% de servidores públicos capacitados, a fin de contribuir con el desarrollo profesional y al logro de los objetivos de la institución.

Cursos	Institución	Fecha	Cantidad de Participantes
Norma de Requisitos Mínimos mecip:2015	CGR	30 de mayo, 5 y 6 de junio de 2024	31
Congreso de Auditoría Interna (CONAI)	IAIPY (Ciudad de Asunción)	4 y 5 de junio de 2024	4
XXVII Seminario Nacional Presupuesto Público	APAPP (Encarnación, Itapúa)	17, 18 y 19 de julio de 2024	5
Desarrollo de Capacidades en Gestión de Auditoría Pública	Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) en la Ciudad de Seúl – República de Corea	30 de agosto al 16 de septiembre de 2024	2
Plan Estratégico Institucional	AGPE	12 de septiembre de 2024	41
XVIII Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna – CLAI 2024	FLAI/Instituto de Auditores Internos de Colombia (Cartagena, Colombia)	2, 3 y 4 de octubre de 2024	5
Charla Octubre Rosa sobre "la Prevención y Lucha contra el Cáncer del Cuello Uterino"	AGPE	21 de octubre de 2024	38
51° Seminario Internacional de Presupuesto Público	ASIP/OCDE y otras entidades	12, 13 y 14 noviembre de 2024	3
Charla Noviembre Azul "Prevención del Cáncer de Próstata"	AGPE	18 de noviembre de 2024	41
Taller sobre la Ley N° 7021/2022 "Suministro y Contrataciones Públicas"	AGPE	5 y 6 de diciembre de 2024	39
Taller de Ética Pública	AGPE	17 de diciembre de 2024	47

Fuente: Dirección de Talento Humano de la AGPE.

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Se deben presentar datos de Recursos Humanos Activos (Nombrados y Contratados), discriminados por sexo, según el siguiente detalle:

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	34	35	69
Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	32	32	64
Recursos Humanos Contratados ^(b)	2	3	5
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	31	29	60
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	19	19	38
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	5	3	8

Fuente: Memorando DTH N° 271/2024.

Funcionarios de la AGPE comisionados a otros OEE

Ítem	Servidor Público	Entidad de Destino
1	Silvina Benitez de Cubas	Ministerio de Agricultura y Ganadería
2	Maria Alicia Elizabeth Espinoza de Méndez	Ministerio de Relaciones Exteriores
3	Héctor Daniel Godoy Colarte	Ministerio de Relaciones Exteriores
4	Laura Dahiana Álvarez López	Gobernación de Central
5	Yoni Ramón Coronel	Municipalidad de Ypane
6	Luis Cardozo Olmedo	Secretaría Nacional de Deportes
7	Lourdes Maschio Sanabria	Secretaría Nacional de Deportes
8	Maria Benita Miranda Rozzano	Ministerio de Justicia


Econ. Ana Luisa Vallejos F.
Directora Financiera
Auditoría General del Poder Ejecutivo



Funcionarios de otros OEE comisionados a la AGPE

Ítem	Servidor Público	Entidad de Origen
1	Maria Eldelira Galván Del Puerto	Ministerio de Economía y Finanzas
2	Ladislao Antonio Bosselli Baiardi	Ministerio de Desarrollo Social

Fuente: Dirección de Talento Humano de la AGPE.


Roberto Sánchez Pérez
Director General de Talento Humano
Auditoría General del Poder Ejecutivo





Contactos:

- ✓ Nombre y Apellido: Rogelio Cáceres Báez
- ✓ Dependencia: Dirección General de Administración y Finanzas
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: rcaceres@agpe.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 493171/5 int.: 106

- ✓ Nombre y Apellido: Ana Luisa Vallejos Fariña
- ✓ Dependencia: Dirección Financiera – DGAYF
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: avallejos@agpe.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 493171/5 int.: 107



Vallejos
Econ. Ana Luisa Vallejos F.
Directora Financiera
Auditoría General del Poder Ejecutivo



Rogelio Cáceres Báez
Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo